



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT 890703266 – 9

ATACO TOLIMA

RESOLUCIÓN No. 249

(25 DE JULIO DE 2025).

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. INV-002-2025.”

La Gerente del Hospital Nuestra Señora de Lourdes E.S.E., en virtud de las disposiciones normativas establecidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial, las previstas en el Acuerdo No. 003 del 11 de octubre de 2024, las Resoluciones No. 1984 y 2115 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nuestra Señora de Lourdes E.S.E., de conformidad con los recursos asignados por el Ministerio de Salud y la Protección Social, justifico la conveniencia y necesidad, para iniciar el Proceso de Convocatoria Pública No. INV-002-2025, para **“REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LAS VEREDAS DE BALSILLAS, CAMPOHERMOSO, POLECITO Y EL PAUJIL DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**.

Que, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 18 del Acuerdo de la Junta Directiva 03 del 11 de enero de 2024 y con base en lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución No. 1440 del 14 de agosto de 2024, publicó los estudios previos, los términos de condiciones y demás documentos correspondientes al Proceso de Convocatoria Pública No. INV-002-2025 en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Que, el presupuesto oficial, destinado para la presente contratación se estimó en la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$671.650.022)**; dicho valor incluye el AIU y demás tributos y costos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de cada uno de los contratos que se deriven del presente proceso de selección.

Este presupuesto se encuentra respaldado para los siguientes lotes, así:

GRUPO	PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL MINISTERIO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
1	Adecuación - Puesto de Salud de Balsillas	\$169.564.428	370 del 13 de junio de 2025

Vigilado Supersalud



administracion@hospital-ataco-tolima.gov.co



Hospital Nuestra Señora de Lourdes



www.hospital-ataco-tolima.gov.co



DIRECCION
Cra. 5 N° 4-39
Barrio Centro



CONTACTO

Urgencias Ataco	315 887 2625
Urgencias Pérez	322 515 3222
Área Administrativa	318 580 9292
Línea Maternas	317 664 9448



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT 890703266 – 9

ATACO TOLIMA

2	Adecuación - Puesto de Salud de Polecito	\$129.078.438	371 del 13 de junio de 2025
3	Adecuación Puesto de Salud de Paujil.	\$138.857.111	372 del 13 de junio de 2025
4	Adecuación Puesto de Salud de Campohermoso.	\$234.150.045	373 del 13 de junio de 2025
TOTAL		\$671.650.022	

Que, mediante la Resolución No. 211 del 20 de junio de 2025, se ordenó la apertura del Proceso de Convocatoria Pública No. INV-002-2025, que tiene por objeto ***“REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LAS VEREDAS DE BALSILLAS, CAMPOHERMOSO, POLECITO Y EL PAUJIL DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”***.

Que, en el proyecto de termino de condiciones y el termino de condiciones definitivo de la Convocatoria Pública No. INV-002-2025, se convocó a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, interesadas en ejercer el control ciudadano, para que comparecieran en el proceso de convocatoria de conformidad con la Ley.

Que, dentro del proceso de convocatoria no se recibieron observaciones a la convocatoria dentro del término establecido para ello en el cronograma del proceso.

Que, en el cronograma del mencionado proceso, se estableció como fecha límite para presentación de propuestas el día 04 de julio de 2025, a las 02:00 p.m., recibándose la siguiente oferta para los lotes 1,2,3 y 4:

NOMBRE DEL PROPONENTE
<u>CONSORCIO ADECUACIONES HOSPITALARIAS 2025.</u>

Que, mediante la Resolución No. 211 del 20 de junio de 2025, La Gerente del Hospital Nuestra Señora de Lourdes E.S.E., designó el comité de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso, el cual, dentro del plazo previsto en el cronograma, realizó la evaluación, cuyo resultado fue publicado en el SECOP II, para que el interesado, durante el traslado del informe presentara las observaciones al mismo y efectuara la subsanación de su oferta.

Que, vencido el término de traslado del informe de evaluación, se recibieron algunos documentos con el fin de subsanar la oferta, asimismo se recibió por parte del Consorcio Adecuaciones Hospitalarias 2025, observaciones al informe de evaluación las cuales



Vigilado Supersalud



administracion@hospital-ataco-tolima.gov.co



Hospital Nuestra Señora de Lourdes



www.hospital-ataco-tolima.gov.co



DIRECCION
Cra. 5 N° 4-39
Barrio Centro



CONTACTO

Urgencias Ataco	315 887 2625
Urgencias Pérez	322 515 3222
Área Administrativa	318 580 9292
Línea Maternas	317 664 9448



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT 890703266 – 9

ATACO TOLIMA

fueron resueltas en la audiencia de adjudicación y publicadas posteriormente en el SECOP II.

Que, en la fecha y hora prevista en el cronograma, se efectuó la **Audiencia Pública de Adjudicación** que trata el Artículo 29 del Acuerdo No. 003 del 11 de octubre de 2024, en la cual, se presentó de manera integral el informe final de evaluación y se dio respuestas a las observaciones presentadas por el único participante de la convocatoria tal y como consta en la grabación de la audiencia.

Que, durante el desarrollo de la audiencia, no se recibieron observaciones al informe de evaluación publicado ni a las respuestas efectuadas, razón por la cual se mantiene incólume el informe de evaluación definitivo presentado en audiencia de adjudicación según el cual, resultó habilitado el proponente **CONSORCIO ADECUACIONES HOSPITALARIAS 2025**.

Que, en desarrollo del Proceso de Convocatoria Pública No.INV-002-2025, se surtieron todas y cada una de las etapas obligatorias, señaladas en el Acuerdo No. 003 del 11 de octubre de 2024, y con base en lo establecido en la Resolución No. 1440 del 14 de agosto de 2024 por el Ministerio de Salud y Protección Social, en garantía de los principios de publicidad, transparencia y debido proceso, se respondieron las diferentes observaciones que presentaron los interesados a través de las opciones de “mensajes” y “observaciones al pliego de condiciones” habilitadas por la plataforma; finalmente se divulgaron las actuaciones del proceso dando cumplimiento al cronograma establecido para el mismo.

Que, la adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial para cada uno de los grupos; siendo estos contratos de ejecución abierta o contrato bolsa a monto agotable, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

Que, el proceso de selección, dará como resultado la celebración de 4 contratos, cada uno de ellos, corresponderá a la ejecución del objeto contractual previsto para el puesto de salud ubicados en las veredas a intervenir de la siguiente manera:

- REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA DE BALSILLAS, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA DE CAMPOHERMOSO, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA DE POLECITO, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTOS DE


Vigilado Supersalud

 administracion@hospital-ataco-tolima.gov.co

 Hospital Nuestra Señora de Lourdes

 www.hospital-ataco-tolima.gov.co



DIRECCION
Cra. 5 N° 4-39
Barrio Centro



CONTACTO

Urgencias Ataco	315 887 2625
Urgencias Pérez	322 515 3222
Área Administrativa	318 580 9292
Línea Maternas	317 664 9448



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT 890703266 – 9

ATACO TOLIMA

SALUD UBICADO EN LA VEREDA EL PAUJIL, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Que, el Comité Evaluador del Proceso No. INV-002-2025, teniendo en cuenta cada una de las verificaciones y evaluaciones realizadas, recomienda a la Gerente del Hospital Nuestra Señora de Lourdes, la adjudicación de la presente convocatoria pública No. INV-002-2025, para los 4 lotes al **CONSORCIO ADECUACIONES HOSPITALARIAS 2025**, conformado por **OSCAR HUMERTO LEYTON CARRILLO** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.110.443.931 y **PROYECTOS DE INGENIERIA - CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. PROYINCO S.A.S.**, Identificado con el NIT. 900.682.087-0 por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$671.650.022) M/CTE**, de conformidad con los recursos asignados para tal fin por el Ministerio de Salud y la Protección Social de la siguiente manera:

LOTE 1: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA DE **BALSILLAS**, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$169.564.428) M/CTE**.

LOTE 2: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA DE **POLECITO**, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$129.078.438) M/CTE**.

LOTE 3: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTOS DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA EL **PAUJIL**, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$138.857.111) M/CTE**.

LOTE 4: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA DE **CAMPOHERMOSO**, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUARENTA Y CINCO (\$234.150.045) M/CTE**.

Dichos valores incluyen el AIU y demás tributos y costos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de cada uno de los contratos.

En consideración de lo expuesto y con base en los análisis realizados por el comité evaluador, la Gerente del Hospital Nuestra Señora de Lourdes, en calidad de Ordenadora

Vigilado Supersalud

 administracion@hospital-ataco-tolima.gov.co

 Hospital Nuestra Señora de Lourdes

 www.hospital-ataco-tolima.gov.co



DIRECCION
Cra. 5 N° 4-39
Barrio Centro



CONTACTO

Urgencias Ataco	315 887 2625
Urgencias Pérez	322 515 3222
Área Administrativa	318 580 9292
Línea Maternas	317 664 9448



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT 890703266 – 9

ATACO TOLIMA

del gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el Proceso de Convocatoria Pública No. INV-002-2025, cuyo objeto corresponde al de **“REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LAS VEREDAS DE BALSILLAS, CAMPOHERMOSO, POLECITO Y EL PAUJIL DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** para los 4 lotes, al proponente **CONSORCIO ADECUACIONES HOSPITALARIAS 2025**, conformado por **OSCAR HUMERTO LEYTON CARRILLO** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.110.443.931 y **PROYECTOS DE INGENIERIA - CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. PROYNCO S.A.S.**, Identificado con el NIT. 900.682.087-0 representada legalmente por **OSCAR HUMERTO LEYTON CARRILLO** identificado con C.C. 1.110.443.931 expedida en Chaparral - Tolima; por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$671.650.022) M/CTE.**, de conformidad con los recursos asignados para tal fin por el Ministerio de Salud y la Protección Social de la siguiente manera:

LOTE 1: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA DE **BALSILLAS**, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$169.564.428) M/CTE.**

LOTE 2: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA DE **POLECITO**, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$129.078.438) M/CTE.**

LOTE 3: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTOS DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA EL **PAUJIL**, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS (\$138.857.111) M/CTE.**

LOTE 4: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD UBICADO EN LA VEREDA DE **CAMPOHERMOSO**, DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUARENTA Y CINCO (\$234.150.045) M/CTE.**

 Viglado Supersalud

 administracion@hospital-ataco-tolima.gov.co

 Hospital Nuestra Señora de Lourdes

 www.hospital-ataco-tolima.gov.co



DIRECCION
Cra. 5 N° 4-39
Barrio Centro



CONTACTO

Urgencias Ataco	315 887 2625
Urgencias Pérez	322 515 3222
Área Administrativa	318 580 9292
Línea Maternas	317 664 9448



HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT 890703266 – 9

ATACO TOLIMA

Dichos valores incluyen el AIU y demás tributos y costos que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de cada uno de los contratos.

Artículo 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el presente acto queda notificado en audiencia pública de adjudicación al proponente favorecido, a fin de que se suscriban, legalicen y perfeccionen los contratos de acuerdo con las especificaciones técnicas para cada una de las obras, los términos de condiciones definitivos de la Convocatoria Pública No. INV-002-2025 y a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Artículo 3. Los contratos que se celebren con ocasión de la presente resolución serán amparados presupuestalmente con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestales citados en los considerandos del presente acto.

Artículo 4. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5. La presente resolución se publicará en la plataforma transaccional SECOP II.

Artículo 6. El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su notificación

PUBLÍQUESES Y CÚMPLASE

Dada en Ataco – Tolima a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

SARA LORENA MURCIA JIMENEZ
Gerente

Proyectó: Diego Mauricio Sánchez Ospina - Contratista Jurídico HNSL.

Aprobó: Dora Lilia Hernández Fierro Profesional Universitaria Área Administrativa HNSL.


Vigilado Supersalud

 administracion@hospital-ataco-tolima.gov.co

 Hospital Nuestra Señora de Lourdes

 www.hospital-ataco-tolima.gov.co



DIRECCION
Cra. 5 N° 4-39
Barrio Centro



CONTACTO

Urgencias Ataco	315 887 2625
Urgencias Pérez	322 515 3222
Área Administrativa	318 580 9292
Línea Maternas	317 664 9448